

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"



N° 037 2019-HNHU-DG/UPER

TAP. HAYDEE HILDA LAPACYACHI TAQUA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

25 FEB 2019

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 25 de FEBRERO de 2019

Visto, el Expediente N° 18-056445-001 conteniendo el Oficio N° 360-2018-OPPP-FMHU-UNFV de fecha 14 de diciembre de 2018, del Jefe de la Oficina de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional Federico Villarreal, remitiendo la relación de los/as alumnos/as para la formación Académica Profesional Internado en Medicina Humana; el Expediente N° 18-052788-001 conteniendo el Oficio N° 3579-2018-FMH-D de fecha 23 de noviembre de 2018, de la Decana y del Coordinador de Internado Médico de la Facultad de Medicina Humana "Manuel Huamán Guerrero" de la Universidad Ricardo Palma, remitiendo la relación de los/as alumnos/as para la formación Académica Profesional Internado en Medicina Humana; el Expediente N° 18-054687-001 conteniendo el Oficio N° 335-2018-DI-FMH-USMP de fecha 4 de diciembre de 2018, de la Decana de la Facultad de Medicina Humana y de la Directora de la Oficina de Internado Médico de la Universidad San Martín de Porres, remitiendo la relación de los/as alumnos/as para la formación Académica Profesional Internado en Medicina Humana; el Expediente N° 18-057376-001 conteniendo el Oficio N° 1175-2018-FCS-UPSJB de fecha 17 de diciembre de 2018, de la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista, remitiendo la relación de los/as alumnos/as para la formación Académica Profesional Internado en Medicina Humana; el Expediente N° 18-056473-001 conteniendo la Carta S/N de fecha 17 de diciembre de 2018, del Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Peruana Unión, remitiendo la relación de los/as alumnos/as para la formación Académica Profesional Internado en Medicina Humana; el Expediente N° 19-000447-001 conteniendo el Oficio N° 001-2019-PPP-FO-UNFV de fecha 3 de enero de 2019, del Decano y del Jefe de la Oficina de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, remitiendo la relación de los/as alumnos/as para la formación Académica Profesional Internado en Odontología y; el Expediente N° 18-056820-001 conteniendo el Oficio N° 1415-FO-D-2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, de la Decana de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remitiendo la relación de los/as alumnos/as para la formación Académica Profesional Internado en Odontología; asimismo según los memorandos N° 68-2019-OADI/HNHU y N° 034-2019-OADI/HNHU, del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Hipólito Unanue, remitiendo la relación de los/as alumnos/as que realizarán el Internado en Medicina Humana remunerada y el Internado en Odontología remunerado, respectivamente durante el periodo 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud viene ejecutando el Programa de Internado a través de convenios suscritos con las diversas universidades del país, para estudiantes universitarios, como parte integral de su formación profesional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el que establece en su artículo 115 que son funciones de la Dirección General de Personal de la Salud las siguientes: j) Proponer y monitorear lineamientos, metodologías y estándares para la implementación de la política sectorial del personal de la salud; así como realizar su evaluación. K) Conducir el desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, Residentado médico, y otros residentados profesionales de salud y articulación docente asistencial; así como realizar su seguimiento y monitoreo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-08-TR, se aprueban las jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N° 28518, así como de las prácticas pre-profesionales de internado en ciencias de la salud;

Que, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo el mismo que señala en el artículo 117° que las personas que participan en programas de formación o especialización podrán realizar prácticas supervisadas en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, que tengan convenios con instituciones nacionales formadoras de profesionales de la salud;

Que, con Resolución Directoral N° 015-2018-HNHU-DG de fecha 31 de octubre de 2017, el Director General (e) del Hospital Nacional Hipólito Unanue resuelve aprobar el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y la **Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal**;

Que, con Resolución Directoral N° 367-2016-HNHU-DG de fecha 5 de julio de 2016, el Director General (e) del Hospital Nacional Hipólito Unanue resuelve aprobar el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y la **Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma**;

Que, Oficio con N° 008-2018-D-FMN-USMP, la Universidad San Martín de Porres remite la propuesta del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial para su revisión y suscripción entre Hospital Nacional Hipólito Unanue y la **Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres**;

Que, con Resolución Directoral N° 264-2016-HNHU-DG de fecha 2 de junio de 2016, el Director General (e) del Hospital Nacional Hipólito Unanue resuelve aprobar el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y la **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista**;

Que, con Oficio N° 2235-2017-DG-OADI- N° 1740-HNHU, la Universidad Peruana Unión remite la propuesta del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial para su revisión y suscripción entre Hospital Nacional Hipólito Unanue y la **Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Peruana Unión**;

Que, con Resolución Directoral N° 105-2018-HNHU-DG de fecha 17 de mayo de 2018, el Director General (e) del Hospital Nacional Hipólito Unanue resuelve aprobar el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y la **Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal**;

Que, con Resolución Directoral N° 023-2016-HNHU-DG de fecha 22 de enero de 2016, el Director General (e) del Hospital Nacional Hipólito Unanue resuelve aprobar el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y la **Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**;

Que, mediante los documentos del visto, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación remite a la Unidad de Personal, los documentos de las Facultades de Medicina Humana de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Ricardo Palma, Universidad San Martín de Porres, Universidad Privada San Juan Bautista y Universidad Peruana Unión; así como de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de los/as alumnos/as que acreditan y reúnen los requisitos para proceder a realizar su formación Pre-Profesional de **INTERNADO EN MEDICINA HUMANA y de ODONTOLOGÍA, con propina**, en la Unidad Ejecutora 132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, en tal virtud es necesario emitir la resolución correspondiente;

Que, con Memorando N° 68-2019-OADI/HNHU, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación adjunta el listado de los/as Internos/as de Medicina remunerados, para el año académico 2019 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Ricardo Palma, Universidad San Martín de Porres, Universidad Privada San Juan Bautista y Universidad Peruana Unión y, mediante Memorando N° 034-2019-OADI/HNHU, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación remite la relación de Internos en Odontología remunerados de la Universidad Nacional Federico Villarreal y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el año académico 2019;





Resolución Directoral

Lima, 25 de FEBRERO de 2019

Que, con el Informe Nº 0024-2019-UP/ASE-HNHU de fecha 6 de febrero de 2019, el Jefe de la Unidad de Personal concluye señalando que los/as alumnos/as de Medicina Humana de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Ricardo Palma, Universidad de San Martín de Porres, Universidad Privada San Juan Bautista y Universidad Peruana Unión han cumplido con presentar los requisitos para el Internado Hospitalario Remunerada en Medicina Humana durante el periodo 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 en esta Sede Docente, asimismo, los/as alumnos/as de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos han cumplido con presentar los requisitos para Internado Hospitalario Remunerada en Odontología durante el periodo 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 en esta Sede Docente, por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, modificado por el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 011-2017-SA, Reglamento de la Ley Nº 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales y a las facultades delegadas por la Resolución Ministerial 005-2019/MINSA, que delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud; y la Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar conformidad a los expedientes presentados por los/as alumnos/as de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista y de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Peruana Unión, para realizar el Internado en Medicina Humana remunerada, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019; cuya relación se detalla a continuación:


TAP. HANDEE HILDA CAPACYACHI TAQUA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

25 FEB 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Sede Docente: Unidad Ejecutora 132 Hospital Nacional Hipólito Unzué

N°	NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	UNIV.	INICIO	TÉRMINO
1	CONGACHI HUAMANÍ Herlinda	43923202	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
2	ANGULO DE LA CRUZ Silvia Valeria	73054236	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
3	AYARQUISPE ORTIZ Jackelin Inés	46186562	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
4	HEREDIA YOYERA Maryhury Tatiana	45263699	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
5	HERNÁNDEZ MEDINA Medalid Isabel	73110650	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
6	HUACASI JIMÉNEZ Karen Edit	72163851	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
7	HUAMANÍ AGUILAR Pamela	70124979	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
8	LLAPA ESPINOZA Ingrid Jemmy	44448637	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
9	PALACIOS CAMINADA Ruth Virginia	44396290	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
10	PAREDES PÉREZ Cynthia Pamela	45193938	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
11	PAYAJO JAVELIANO Emerzon	44453607	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
12	PAZZARA BENDEZÚ Leslie Paola	46737291	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
13	UBAQUI DUEÑAS Liz Estrella	46704576	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
14	CAQUE ARGOMEDO Keysi Stefany	76240188	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
15	CARRILLO MARCELO Juan Manuel	46650114	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
16	CECINARIO LÓPEZ Elena Milagros	42123257	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
17	GARIBAY ARCA Panfilo David	45539058	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
18	HUERTAS CERCADO Jimmy Grover	42231103	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
19	TIRACCAYA GAMBOA Evertt Alejandro	41433825	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
20	YAYA CANDELA Inés Asunciona	72776392	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
21	SEDANO SORIA Taneyri Carolina	47480167	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
22	PARHUANA MORENO Querino	41871355	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
23	PÉREZ PUERTAS Diana Catherine	46203318	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
24	VEGA LAURA Sharon Lisbeth	45631510	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
25	GUERRERO MONROY Jesús Miguel	70808548	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
26	FABIÁN CUBAS Bladimir Emanuel	47643394	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
27	LLIUYA MORALES Ivanovich Genaro	44800957	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
28	VEGA GÓMEZ José Yolverth	73763248	MEDICINA HUMANA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
29	ARAUCO LOZANO César	74219792	MEDICINA HUMANA	URP	01/01/2019	31/12/2019
30	QUISPE TORRES Diego Leonel Justo	48053527	MEDICINA HUMANA	URP	01/01/2019	31/12/2019
31	OLÓRTEGUI LEÓN Rossmery	76361589	MEDICINA HUMANA	URP	01/01/2019	31/12/2019
32	PASCUAL MORENO Lucero Haydamet Vanessa	77278964	MEDICINA HUMANA	URP	01/01/2019	31/12/2019
33	VÁSQUEZ ZAVALA Bryam Joe	76521947	MEDICINA HUMANA	URP	01/01/2019	31/12/2019
34	RAMOS RAMÍREZ Keyla Estefani	72700868	MEDICINA HUMANA	URP	01/01/2019	31/12/2019
35	DUEÑAS CABADA Fernando Alexander	76472058	MEDICINA HUMANA	URP	01/01/2019	31/12/2019
36	BENDEZU ESPINOZA Leydy Julissa	47184597	MEDICINA HUMANA	USMP	01/01/2019	31/12/2019



Resolución Directoral

Lima, 25 de FEBRERO de 2019

Sede Docente: Unidad Ejecutora 132 Hospital Nacional Hipólito Unanue

N°	NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	UNIV.	INICIO	TÉRMINO
37	FUERTES VARGAS Ronald Santiago	76639360	MEDICINA HUMANA	USMP	01/01/2019	31/12/2019
38	SINCHE ESPÍRITU María Teresa	70449177	MEDICINA HUMANA	USMP	01/01/2019	31/12/2019
39	ESPARTA SALAS Victoria Karina	72939929	MEDICINA HUMANA	USMP	01/01/2019	31/12/2019
40	IGREDA VILLASANTE Jose Mauricio	74020588	MEDICINA HUMANA	USMP	01/01/2019	31/12/2019
41	MACAVILCA RADO Mariel Milagros	76607107	MEDICINA HUMANA	USMP	01/01/2019	31/12/2019
42	FLORES MACHACA Jaime Raúl	10699655	MEDICINA HUMANA	USMP	01/01/2019	31/12/2019
43	MEDINA SALAZAR Henry Alonso	70910765	MEDICINA HUMANA	USMP	01/01/2019	31/12/2019
44	FERNÁNDEZ MENDOZA Jhersy	72387075	MEDICINA HUMANA	USMP	01/01/2019	31/12/2019
45	ROJAS BLANCAS Zandra Linette	44808450	MEDICINA HUMANA	USJB	01/01/2019	31/12/2019
46	TORRE GUERRA Doris Ada	45157088	MEDICINA HUMANA	USJB	01/01/2019	31/12/2019
47	HUARANGA OCROSPOMA Carmen Soledad	43701458	MEDICINA HUMANA	USJB	01/01/2019	31/12/2019
48	LUYO YUPANQUI Mirella Madeleine	73358935	MEDICINA HUMANA	USJB	01/01/2019	31/12/2019
49	BERROSPI VICENTE Lady Evelin	72182914	MEDICINA HUMANA	USJB	01/01/2019	31/12/2019
50	BAEZ HERRERA Mael César	73869483	MEDICINA HUMANA	USJB	01/01/2019	31/12/2019
51	CABANA CARHUAS Heydi Merly	70482159	MEDICINA HUMANA	UPU	01/01/2019	31/12/2019
52	VALLLEJOS QUEZADA Vasti Nátaly	72947430	MEDICINA HUMANA	UPU	01/01/2019	31/12/2019
53	FERNÁNDEZ SOPLA Aelleen Marjorin	70485270	MEDICINA HUMANA	UPU	01/01/2019	31/12/2019
54	MARCHAN CARRILLO Sheyla Kiara	73666093	MEDICINA HUMANA	UPU	01/01/2019	31/12/2019
55	ALZAMORA SÁNCHEZ Adell Salomón	70482161	MEDICINA HUMANA	UPU	01/01/2019	31/12/2019

Artículo 2.- Dar conformidad a los expedientes presentados por los/as alumnos/as de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal y de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para realizar el Internado en Odontología remunerada, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, cuya relación se detalla a continuación:

TAP. HAYDÉE HILDA CAPACYACHI TAQUA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

25 FEB 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Sede Docente: Unidad Ejecutora 132 Hospital Nacional Hipólito Unanue

N°	NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	UNIV.	INICIO	TÉRMINO
1	LOPEZ RIVERA Estefany Zulema	74908552	ODONTOLOGIA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
2	GONZALES VALDEZ Karla Giannina	72019715	ODONTOLOGIA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
3	FALCÓN POCCOTAY Cristhian Javier	76279203	ODONTOLOGIA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
4	GALINDO MAMANI Gabriela Noemi	75213304	ODONTOLOGIA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
5	GONZALES POMIANO Rocío	73180801	ODONTOLOGIA	UNFV	01/01/2019	31/12/2019
6	AMADO CHAVEZ Juan Diego	74610040	ODONTOLOGIA	UMNSM	01/01/2019	31/12/2019
7	CASANOVA CHÁVEZ Cristina Astrid	73239424	ODONTOLOGIA	UMNSM	01/01/2019	31/12/2019
8	PALOMINO ESPINOZA Isabel Nora	76338911	ODONTOLOGIA	UMNSM	01/01/2019	31/12/2019

Artículo 3.- La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación queda encargada de cautelar y supervisar el cumplimiento del Programa de Internado en Medicina Humana y del Programa de Internado en Odontología, requiriendo con carácter obligatorio a los respectivos tutores autorizados oficialmente, a emitir los respectivos informes mensuales, semestrales y finales sobre el cumplimiento del Internado, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Artículo 6.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

LWMM/DG

EDAT/JP

Selección:..

DISTRIBUCIÓN

- () MINSA
- () Dirección Adjunta
- () Of. Administración
- () Unidad de Personal
- () Oficina Asesoría Jurídica
- () Of. Planeamiento Estratégico
- () Unidad Contabilidad y Finanz.
- () Escalafón, Registro y Legajo
- () Control de Asistencia
- () Registro
- () Archivo

TAP. HAYDEE HILDA CAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

25 FEB 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423